

Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 007 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO 1 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO. PERÍODO 2019-2023. 2 3 FECHA: 15 de febrero de 2022. 4 5 ALCALDE: Prof. Gregorio Unkuch. 6 7 ORDEN DEL DIA: 8 9 Constatación del Quórum. 10 Apertura de la sesión. 11 Análisis y Aprobación del orden del día. 12 4 Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 006. 13 5 Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones. 14 6 Análisis y Aprobación de los reglamentos: 15 a) TORNEO DE FÚTBOL INTERPARROQUIAL CATEGORIA SÉNIOR COPA 16 GAD-M-LOGROÑO 2022, que se efectuará en las parroquias: Logroño, 17 Shimpis y Yaupi, con fecha tentativa de inauguración del 05 de marzo de 2022, 18 propuesta presentada por el Licenciado Mauricio Puenchera Jefe del Área de 19 Desarrollo social. 20 b) TORNEO DE FÚTBOL FORMATIVO EN LAS CATEGORIAS SUB 10-12-21 14-Y 17, COPA GAD-M. LOGROÑO 2022, que se inaugurará el 12 de 22 marzo en el Estadio Miguel Cando Flores del Centro Cantonal de Logroño, 23 desde las 09h00, propuesta presentada por el Licenciado Mauricio 24 Puenchera Jefe del Área de Desarrollo Social. 25 7 Clausura. 26 27 En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón 28 Logroño, el 15 de febrero de 2022, siendo las 09h20 am, se lleva a cabo la SESIÓN 29 ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 007, Convocada y dirigida por el Alcalde 30 Prof. Gregorio Unkuch. 31 32 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 33 El Alcalde Profesor Gregorio Unkuch, dispone que por Secretaría se constate el Quórum 34 Reglamentario. La Secretaria constata la presencia de los/las Concejales/Concejalas: Sr. 35 Abg. Marco Cárdenas, Mgs. Rosa Lucero, Srta. Nelly Ponshera, Mgs. Pablo Saant, 36 Tec. Enrique Santiak, y el señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch. Existe el quórum 37 reglamentario señor Alcalde. 38

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

39



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

- 1 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Buenos días señores(as) Concejales(as),
- 2 distinguidos Directores y Jefes Departamentales, Secretaria de Concejo y Analista de
- 3 Comunicación; deseo darles la bienvenida a esta sesión Ordinaria que vamos a llevar a
- 4 cabo en este momento. Hoy martes vamos a tratar asuntos de vital importancia de carácter
- 5 comunitario de nuestro Cantón, espero de parte de ustedes ir analizando de acuerdo a los
- 6 puntos establecidos en el orden del día. Muchas gracias. Dejo instalado esta sesión del
- 7 Concejo Ordinario. Continúe Secretaria con el orden del día.

8 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Antes de poner en consideración el orden 9 10 del día, por favor Secretaria de Concejo puede llamar a los Asistentes de Alcaldía. Quiero hacer una consulta acerca de la aprobación de los proyectos y de los reglamento. Quiero 11 preguntar, dónde se encuentran los proyectos para el evento del campeonato para de esa 12 forma aprobar los reglamento; los dos proyectos tiene usted secretaria de Concejo? va que 13 como Alcalde no tengo conocimiento de los proyectos. Si no existen los proyectos de los 14 eventos deportivos no está garantizado aprobar los reglamentos. Yo debo autorizar primero 15 estos eventos deportivos y no he autorizado en ningún momento y tampoco he sumillado 16 los reglamentos al Concejo Municipal, por qué pasan directamente. Por qué señorita 17 Secretaria usted sin mi autorización ha insertado en el orden del día estos reglamentos?. 18 no tienen la sumilla de autorizado. 19
 - La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señor Alcalde le explico. A veces se demoran en el proceso y lo que hice señor Alcalde es adelantar la documentación para proceder luego con su sumilla y tratar el tema de los reglamentos.
 - El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pero no consta la sumilla; antes de todo tengo que conocer el reglamento con sus respectivos proyectos, adjunto y entrego para que los señores Concejales analicen y conozcan. También los señores proyectistas tienen que presentar una semana antes los proyectos y no en este momento. Vuelvo a reiterar, necesito el proyecto sino tengo el proyecto como puedo poner en consideración para aprobar los reglamentos.
 - El señor Mesias Chuint Secretario de Alcaldía.- Buenos días señor Alcalde y señores Concejales; primeramente nosotros no podemos pasar los documentos mientras el señor Alcalde no sumilla y autoriza. El proyecto está realizado de acuerdo a las necesidades para que forme señor Alcalde.
 - El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Secretario Mesias por favor deme sacando unas copias para conocimiento de los señores Concejales. El reglamento tiene que estar direccionado con el proyecto.
 - El señor Mesias Chuint Secretario de Alcaldía.- Señor Alcalde, nosotros como secretarios no podemos pasar la documentación sino está autorizado por su autoridad.

20 21

22 23

24

25

26

27

28 29

30 31 32

33

34

35 36

37

38 39

40



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por favor Secretario Mesias, páseme las

copias del proyecto; y cuando presentaron el proyecto? 3 4 El señor Mesias Chuint Secretario de Alcaldía.- Ayer señor Alcalde, presentaron el 5 proyecto. 6 7 8 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- El día de ayer no estuve presente en la institución. 9 10 El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, la semana pasada 11 entregamos el proyecto de la recomendación que usted nos hizo en la sesión anterior. 12 13 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Si usted presentó la semana pasada los 14 proyectos, la Secretaria de Concejo debía haber adjuntado en la convocatoria. 15 16 La Secretaria Abogada Jenny Jara .- Señor Alcalde, usted dijo que luego que le pasen 17 los respetivos proyectos iba entregar a cada uno de los señores Concejales para 18 conocimiento: suponía que los señores Concejales ya contaban con los proyectos. 19 20 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por favor a los de Desarrollo Social así 21 sea el técnico de deportes me presenta los proyectos dos semanas antes para que los 22 señores Concejales analicen, claro que no aprueban los proyectos pero tiene que ir 23 relacionado el reglamento con el proyecto. No sirve de nada analizar el reglamento sino se 24 cuenta con el debido proceso. 25

28 29 30

31

32

33

34

35

36

26

27

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde me permite hablar sobre este tema; no es primera vez que los documentos quedan en manos del señor Mesias Chuint; yo creo señor Alcalde que es momento que tome cartas en el asunto, muchos documentos quedan archivados ahí; hasta 6 meses pasaron ahí documentos que solicito la Misión Salesiana sobre la rebaja de impuestos. Hoy, si es que no ha sido presentado ayer, ha sido presentado la anterior semana, el error está aquí en manos del señor Secretario Mesias

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde disculpe.

Señor Alcalde buenos días, y señores Concejales; el proyecto se presentó la semana

pasada, el técnico de deportes se retiró para ir a ver el recibido.

37 38 39

El señor Mesias Chuint Secretario de Alcaldía.- Señor Concejal, el 10 de febrero presentaron; supuse que estaba adjunto con los reglamentos señor Alcalde.

40 41 42

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Secretario, no es que pensé, es lo que realmente está pasando.



Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Miren señores representantes del área de desarrollo Social, cuando entregan los proyectos, conmigo no hablan solo presentan e ingresan pero yo no sumillo por qué, porque tienen que venir a explicarme de que se trata este documento, no es así, tienen que consultar primero y decir: señor Alcalde, este asunto queremos hacer de esta manera; por tal razón no he sumillado. Este documento es una Ordenanza donde está el proyecto.

El señor Mesias Chuint Secretario de Alcaldía.- Este documento solamente es, para que firme señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pero este documento no es un proyecto señores. Ustedes me están presentando referente a administrativo. Yo necesito los proyectos elaborados y adjuntados los presentes reglamentos. Si ustedes señores Concejales consideran que estos reglamentos pueden ser analizados sin los proyectos analicen, tal vez de mi parte interpreto mal, pero en mi opinión creo que debe haber un proyecto para estos eventos deportivos y fuera de esto debe haber reglamentos. Este documento que ustedes presentan es un proyecto únicamente para administrativo para poder contratar nada más.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, es el mismo proceso con el cual se ha venido trabajando de esta manera.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Quiero dejar bien claro este punto. Este no es el proceso que se debe seguir para entregar un reglamento y un proyecto, están pasando por alto. Por favor vuelven a elaborar el proyecto. Usted como Secretaria de Concejo tiene que asesorar muy bien a los señores Concejales y al señor Alcalde antes de insertar los puntos al orden del día e informar de aquello.

 La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señor Alcalde el día jueves le mostré un borrador del orden del día le manifesté que se está insertando dos reglamentos, en la sesión anterior el Técnico de Deportes quedó en entregarle los proyectos, simplemente lo que hice es insertar los reglamentos que vamos a tratar en la sesión.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Perdón, yo debo informarles a los señores Concejales anticipadamente que ya tenemos los proyectos y entregarles unas copias para que puedan analizar, claro que ellos no aprueban, pero referente a este sustento claro que pueden los señores Concejales aprobar el reglamento, pero sin un proyecto como vamos aprobar el reglamento.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde si me permite; dentro del procedimiento que hemos venido trabajando se ha aprobado los proyectos con el sistema del SIGAI; anteriormente en la primera ocasión que yo les propuse el proyecto en Word me dijeron que no, que se tenía que trabajar con la plataforma del SIGAI, es por esa razón que yo me motivado y le entregado el proyecto en lo que corresponde a la plataforma.



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

) (()

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Escúcheme mi estimado, este tema es administrativo, nosotros a través de este proyecto que está realizando usted debe coincidir y tener coherencia un proyecto con un reglamento, esto es en base a administrativo. No me parece correcto lo que ustedes hacen. Ahora elaboren un proyecto o acaso no pueden elaborar un proyecto, es solo de adquisiciones para ver a quien vamos a dar un proveedor un ejemplo, autorizar al proveedor.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde disculpe, señores Concejales; aquí se ha venido manejando de esta manera, este proyecto se hace en el sistema del SIGAI, más antes lo hacían en Word, pero este es el proyecto señor Alcalde, aquí en este proyecto están los objetivos, todo lo que se hace en Word se hace en el sistema del SIGAI, aquí están los justificativos, objetivos y los antecedentes, etc.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, en base a su recomendación de la sesión anterior le hemos adjuntado el proyecto para que sea analizado.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Voy hacer claro; se han acostumbrado a entregar para que aprueben, el Alcalde solo sumilla a administrativo y nadie sabe si está bien o está mal, ninguno controla esto, solamente el administrativo. Ya les explique cómo se debe hacer un proyecto ejemplo: señor Alcalde autoríceme voy hacer este proyecto. Claro que está dentro de este tema, lo que pasa es que ellos entregan de manera directa, nadie controla, nadie observa, solamente a administrativo autorizamos y ya; así no es señores.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, entonces, como se hacen los procesos de contratación, primero el proyecto.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Explico señores Concejales; entregan el proyecto, y hacen como si ya hubiéramos observado el proyecto y dicen señor Alcalde autorice, de eso se trata y uno autoriza sin conocer de cuanto es el monto; pero sino se pone en el reglamento el monto, se desconoce el valor del proyecto.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde en el proyecto está estipulado los montos por cada uno de las abstenciones que vamos a realizar y tenemos todos los trámites administrativos para que los señores Concejales tengan conocimiento de lo que vamos a realizar conforme se viene estipulando bajo la política administrativa de esta institución, y se maneja este tipo de proyectos gracias a la plataforma que tiene implantada su administración. En primera ocasión yo les presenté en Word me dijeron que no, que tenía que utilizar la plataforma del SIGAI. Aquí esta señor Alcalde.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Muy bien señores, ustedes pueden sustentar y justificar de acuerdo a la plataforma del SIGAI; todo proyecto me presentan



Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

con informe técnico y yo tengo que analizar las partes y luego se autoriza a administrativo; pero ustedes elaboran directamente y de eso no me percatado. Por favor señores el proyecto tiene que estar adjuntado con el reglamento para yo entregar a los señores Concejales para que tengan conocimiento del mismo, de cuanto es el monto, todo proyecto de contrataciones viene de Alcaldía, reviso y autorizo a administrativo, pero ahora ustedes señores Jefe de Desarrollo Social y técnico de deportes están haciendo directo; entonces deben adjuntar el proyecto y el reglamento; cómo es posible que envíen este proyecto directamente a administrativo, no tiene coherencia señores; ahora hagan un proyecto fuera de esto, este es solo administrativo, hagan un proyecto para conocimiento del señor Alcalde para que el señor Alcalde analice y apruebe. Pero, aparte deben presentar un proyecto con un escrito diciendo: adjunto sírvase encontrar en este proyecto, su reglamento, los señores observan y analizan y verifican, que si tiene coherencia con el reglamento, para no tener problemas con la Contraloría. Así como presentaron para la reactivación económica, presenten un proyecto y su reglamento.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde, primeramente quiero darle gracias por la observación; se venía presentando de esa manera, pero ahora entiendo señor Alcalde que tenemos que hacer un proyecto en Word y anexar todo.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Este proyecto que presentaron directamente es para administrativo.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Por la observación que nos dieron en la sesión anterior por esta razón hemos aplicado directamente.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Nadie dice que está mal señores, este proyecto esta correcto pero es para administrativo. Para conocimiento de los señores Concejales también debe haber un proyecto. Que hubiera pasado si hubiera enviado a administrativo el proyecto y hubiera sumillado; esos errores existen, yo ya hubiese mandado a administrativo que proceda con los tramites y lancen este contrato para ejecutar, mientras nosotros analizando y aprobando el reglamento. Esto no puede suceder de nuevo por favor.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Gracias señor Alcalde por la observación; vamos hacer el proyecto en Word para presentarle nuevamente.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Lo que debe aprobar la parte legislativa es el reglamento y el proyecto conocido por ellos, adjuntado tanto el proyecto como el reglamento.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame la palabra; realmente el señor Alcalde tiene toda la razón, este tema es de contratación de servicios que directamente pasa a administrativo para la respectiva contratación y luego la liquidación de



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

la planilla; lo que si hace falta es el proyecto netamente, el por qué se va contratar; entonces el proyecto es más importante, usted sabe bien, introducción, justificación y base legal inclusive ahí pone presupuesto; se viene el cronograma del inicio, ya que todo proyecto tiene inicio y fin. Entonces aquí es solamente para contratación de servicios y está muy bien según el sistema del SIGAI que se debe seguir, pero falta el proyecto. En el proyecto está constando cuando inicia y cuando termina, cuánto de inversión se requiere para llevar esta actividad y luego con esto se contrata, debería estar adjunto el proyecto para nosotros conocer y estar claros de lo que ustedes tienen adelantado para contratación de servicios. Es por ello, que el señor Alcalde tiene razón.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Estimados señores Concejales, se va hacer de la siguiente manera; primero presente el proyecto y su reglamento, para aprobar su reglamento; luego estos documentos sumillo, una vez aprobado, administrativo procede con la contratación. Hagamos bien las cosas, para que todo marche bien. No quiero tener problemas con la Contraloría por tal razón siempre hago correctamente los trámites; le dicho siempre a jurídico que primero pase antes de hacer el proyecto ejemplo diciendo: señor Alcalde esta es la propuesta y queremos hacer esto, etc. Luego envió al Procurador Sindico la documentación preguntando si es procedente o no es procedente; como a ustedes no les interesa esto porque ustedes luego se van; a mí me interesa en calidad de ejecutivo, yo me cuido para luego no ser observado por la Contraloría General del estado; estos fondos son públicos no de nosotros. Señores Concejales esta vez tomare mucho en cuenta a los técnicos para después no lavarse las manos.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, disculpe. Sobre el tema de este proyecto, me parece que hay un sistema de SIGAI, pero por qué han venido trabajando así, porque antes se hacía primero el proyecto, autorizaba el Alcalde con su reglamento y luego se iba a administrativo para su proceso de contratación; ahora veo que están haciendo una sola, no sé qué ha pasado ahí, en el sistema consta todo esto?

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Si Concejal Nelly.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Porque ya viene elaborado el proyecto y luego ingresa solo para que autorice el señor Alcalde.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- En la plataforma esta así; si ustedes revisan la plataforma.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Entonces es una forma para no hacer doble trabajo? no tengo entendido esta parte.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Exactamente para no hacer doble trabajo, para cuando se presente en Word por ejemplo la semana pasada me lo devolvieron y tuve que hacerlo de nuevo en el sistema de SIGAI.



Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde al respecto, quien puede esclarecer este sistema, por qué están manejando así.

2 3 4

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Hay que entender muy bien esto. Nadie dice que no hagan a través del sistema de SIGAI; escúchenme estimados, este documento es para enviar a administrativo; ahora respóndame mi estimado Técnico de deportes, en base a qué proyecto vamos analizar este reglamento?

7 8 9

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde, si usted revisa el proyecto aquí está todo lo que usted me solicita.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Entonces adjunte el proyecto ahí mi estimado.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Aquí está el reglamento señor Alcalde el cual la compañera les hizo llegar.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- No han adjuntado estimados los proyectos.

El Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes.- Señor Alcalde se pasó una copia para cada una de las situaciones, y aquí tengo dos reglamentos tanto el formativo como el Torneo de Fútbol Inter Parroquial Categoría Sénior COPA GAD-M-Logroño 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señores voy enviar un memo solicitando presentar el proyecto primero, aprobado el proyecto ustedes elaboran el proyecto con este formato, me envían lo solicitado, una vez aprobado yo autorizo a administrativo, etc.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Señor Alcalde hemos entendido; vamos a cumplir todo lo que dispuso en esta sesión.

 El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Licenciado Mauricio, es similar al proyecto de capacitación que han pasado al señor Alcalde el proyecto que autorice la capacitación, y el señor Alcalde me ha sumillado a mí para que emita criterio jurídico. Porque ya hubo un proyecto igual señor Alcalde para una capacitación de Escuelas de Formación y entrenadores, eso remitió a jurídico para que presente el criterio jurídico; entonces es el mismo procedimiento que usted señor Alcalde está explicando.

El Licenciado Mauricio Puenchera Jefe de Desarrollo Social.- Si Doctor, ya entendí. Muchas gracias.

El señor Mesias Chuint Secretario de Alcaldía.- Le pido de favor a la Doctora que mientras no exista ninguna sumilla del señor Alcalde no inserte al orden del día, y veo que por eso existe inconvenientes, mientras usted señor Alcalde no autorice no le paso ningún



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

documento a la Secretaria de Concejo.

2 3

4

5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por favor Secretaria de Concejo los días viernes usted procede a entregar las convocatorias pero con los documentos sumillados por mi autoridad. Pongo en consideración señores(as) Concejales(as) la aprobación del orden del día; sino es necesario el proyecto claro que es un tema administrativo y va directo a administrativo, ahora para aprobar los reglamentos necesitamos el proyecto señores Concejales, yo hubiese enviado a que se siga los tramites pero ustedes tienen que conocer el proyecto, siguiera tenemos que conocer el título del proyecto que se encuentra en el reglamento, conocer el presupuesto, conocer cuáles son los fines, cuales son los justificativos debidamente aceptados, les pido de favor para luego no tener estos inconvenientes, sustentado de acuerdo a la ley para poder justificar cuando nos observen ejemplo: reactivación económica de carnaval esa denominación no es correcta y la ley no permite con ese título. Ese es el pedido que hago, un poco molesto señores jefes departamentales, entiendo todo lo que está pasando; por ejemplo para realizar la adquisición de accesorios en la parte mecánica presentan justificativos al señor Alcalde para saber qué es lo que se va hacer. El ejecutivo debe saber y el Promotor de Deportes tiene que coordinar con el señor Alcalde y no pasar nada más, para que el ejecutivo apruebe, no es así señores, hagamos un trabajo coordinado para proceder a entregar los reglamentos para que aprueben los señores Concejales; si solo dependiera de mi para aprobar entonces autorizo a administrativo para que proceda con los trámites pertinentes, pero se tiene que cumplir con el procedimiento. Señores Concejales como se va decidir ya que el proyecto no está adjunto, claro que está a través del sistema el proyecto, yo autorizo directamente pero siempre y cuando este aprobado por el Concejo Municipal.

24 25 26

27

28

29

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde, como estamos analizando este tema tengo una observación en el punto Nro. 6 donde dice: propuesta presentada por el Licenciado Jairo Alcívar Promotor de Deportes a través del área de Desarrollo Social, yo creo, que en esa parte debe ir a través del Jefe de Desarrollo Social Mauricio Puenchera. Por favor pido que se corrija.

30 31 32

33

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración el orden del día señores Concejales, para su aprobación pueden sugerir alguna observación o suprimir algún punto, o insertar al orden del día y poder tomar decisiones estimados Concejales.

34 35 36

37

38

39

40

41

42

43

44

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde me permite el uso de la palabra; un saludo a usted señor Alcalde, compañeros(as) Concejales(as), estimados técnicos, estimada secretaria y estimado Analista de Comunicación buenos días; si bien es cierto en este punto del orden del día que vamos a tratar: análisis y aprobación de los reglamentos. Si bien el Concejo Municipal no aprueba en este caso los proyectos pero si dice el Art. 57 del COOTAD atribuciones del Concejo Municipal, donde tenemos que tener conocimiento de los proyectos al no aprobar; en este caso creo que en verdad si falta aquí el proyecto para poder en este caso conocer; de esta manera creo que estaría incompleto o más bien dicho al aprobar reglamentos y al no conocer el proyecto creo que faltaría la otra parte que



Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

la ley la dispone; en mi caso, quizás podríamos analizar el reglamento, poner unas sugerencias para luego poder aprobar el reglamento y conocer el proyecto. Eso de mi parte señor Alcalde como sugerencia.

1 2

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde puedo hacer una sugerencia con respecto a este punto; estamos en el análisis y aprobación del orden del día, pienso yo que el punto Nro. 6 se podría eliminar para poder analizar y aprobar en una próxima sesión de Concejo, en vista de que señor Alcalde usted primero debe haber tenido el proyecto en sus manos para poder aprobar el orden del día. Pero usted manifiesta que no tiene el proyecto entonces como vamos analizar nosotros o solo vamos analizar el reglamento.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- El proyecto que realizaron en el sistema del SIGAI es solo para administrativo, administrativo sube al portal, pero fuera de esto necesito que conozcan los señores Concejales.

La Concejal Nelly Ponshera.- Usted no tiene el proyecto, tampoco nosotros tenemos el proyecto. Por tal motivo pienso que se debería postergar para analizar y aprobar en una próxima sesión. Esa es mi propuesta señor Alcalde.

 El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde mi propuesta es la siguiente: el reglamento es una norma legal jurídico por el cual se va actuar, ya que el proyecto va regirse en base a ese reglamento; por lo tanto propongo más bien adelantar, analizar y si es el caso aprobar en primer debate este reglamento porque el tiempo corre rápido; reitero propongo que se incluya tal como está.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde buenos días, compañeros concejales y estimados técnicos; también he analizado y concuerdo con la propuesta del compañero Pablo porque ya se ha presentado dos veces; solo nos hace falta conocer el proyecto para saber cómo esta, para en lo posterior los técnicos encargados presentar el proyecto que usted está pidiendo señor Alcalde, siempre se ha venido haciendo de esta forma, ya manifestaron para en la próxima adjuntar el proyecto; por tal motivo apoyo la propuesta del compañero Concejal Pablo Saant.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Perdón señor Alcalde; todo proyecto se basa en una ley, todo proyecto se basa en una Ordenanza y todo proyecto se va basar en este reglamento; siendo así señor Alcalde, yo creo que primero es una norma para poder realizar un proyecto; por tal motivo me parece muy importante analizar y aprobar en primer debate, mientras tanto el proyecto obviamente va estar basado en este reglamento, no va hablar de otro tema; por eso dejando en criterio jurídico si es que estoy saliendo fuera del margen de la ley.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Existen dos propuestas y me parece bien; pero mejor sería que se analice y se apruebe el reglamento porque de nada sirve solo analizar; como dijo el señor Concejal la constitución nos ampara.



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

La Concejal Magister Rosa Lucero.- Señor Alcalde muy buenos días, estimados compañeros Concejales y compañeros Técnicos; señor Alcalde realmente para mí como una servidora pública más, es lamentable la situación que estamos atravesando; en la sesión Ordinaria Nro. 6 de la semana anterior tuvimos el mismo inconveniente y no se ha superado señor Alcalde. Justamente en la página Nro. 20 usted hace una petición de que antes de aprobar el reglamento necesita el proyecto aprobado, volvemos a caer en el mismo error, ahora estamos sin proyecto, no sabemos cuáles son los objetivos, no sabemos cuál va ser la dirección que vamos a tomar y nos están ahora pidiendo que aprobemos un reglamento; si usted tampoco conoce cuales van a ser las metas que quiere alcanzar dentro del Canton Logroño y sus parroquias con este evento deportivo; de mi parte señor Alcalde no estoy de acuerdo en aprobar un reglamento sin tener conocimiento del proyecto, de cuáles son los rubros que vamos a utilizar, cuales son los recursos humanos que vamos a utilizar; señor Alcalde realmente quisiera que nos hagan llegar el proyecto y pedirle a la Secretaria que por favor cuando exista un punto en el orden del día que se complemente toda la información que nosotros vamos a tomar en consideración antes de emitir cualquier decisión que afecte los intereses y los recursos del Canton Logroño. Eso de mi parte señor Alcalde: solicito que en una próxima sesión por favor se toque este punto.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde, quiero aclarar este punto; compañeros vamos a planear bien; la Constitución, las Leyes y el COOTAD faculta hacer proyectos en las diferentes áreas a nivel de nuestro país y para hacer un proyecto siempre se debe topar algún articulado de la ley, de la constitución y del COOTAD; ahora para hacer proyecto deportivo o de reactivación económica siempre se va topar articulo tal del reglamento; por lo tanto me parece básico aprobar el reglamento y en base a ese reglamento van armar el proyecto, porque no va haber un proyecto que no esté basado en la base legal; siendo así señor Alcalde yo veo conveniente analizar este reglamento y proponer algunas ideas quitar, enmendar y en base a ese reglamento creo va ser mucho más fácil para elaborar, respectando esto, de esta forma pienso yo, respetando y dejando a criterio jurídico que nos asesore en este punto.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Concejal buenos días; con todo el respeto, lo que usted manifiesta el proyecto tiene que estar encaminado y enmarcado en lo legal, con ese proyecto, perdón el termino, un hijo del proyecto va ser el reglamento para aplicar y llevar a cabo ese proyecto en el reglamento. Por ese motivo se tiene que conocer el proyecto primero para que de ahí salga el reglamento, para saber cómo se va llevar a cabo; es como decir una ley esta publicada para el procedimiento de aplicación de esa ley se pone en vigencia los reglamentos a la ley tal, un ejemplo la ley Orgánica de Servicio Público tiene su reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, primero va la ley y después el reglamento a la ley; en el reglamento esta como se va aplicar el procedimiento; ahora aquí está el proyecto y del proyecto va salir el reglamento.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Pero basado en el reglamento.



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

1	El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico No señor Concejal; el proyecto tiene que
2	estar basado en la ley, en la Constitución, y en el COOTAD, etc.
7	El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch Explico, el COOTAD no tiene reglamento
5	el que tiene reglamento es la ley del LOSEP.
6	to ne uno a some los consideres otravos en elección de malger le rederica el colo
7	El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico Del proyecto tiene que salir el reglamento
8	de cómo llevar a cabo ese proyecto, de cómo aplicarle; si ese proyecto es deportivo para
9	un evento de torneo de fútbol ahí se tiene que saber los incentivos, etc; ya tiene que esta
10	en el proyecto establecido como va hacer.
11	parte señor Alcaide no estoy de acuerdo en ambba, un reglamento an tener conocimiento
12	El señor Concejal Magíster Pablo Saant Doctor una pregunta. Cuando se resuel
13	donde se podrá poner el marco legal? según el proyecto tal, se podrá decir, o según e
14	reglamento tal se hace así? por ejemplo para resolver el proyecto deportivo según e
15	proyecto tal el Concejo Municipal resuelve mediante el Art tal, así vamos hacer.
16	CONTROL FOR SECURE 1 SOLVE TESTERNI SOL BIOBLE SUD HOISOMD ISIMPISOR MILMOS BO SERIA
17	El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico No señor Concejal. No va ir de acuerdo a
18	proyecto; usted está pensando que en el reglamento tiene que estar las pautas de cómo
19	elaborar un proyecto aplicando tal artículo de proyecto.
20	Standard Concellat Badisa Pacio Saarii- Senoi Alcaisa duen Boata esta punto
21	El señor Concejal Magíster Pablo Saant Doctor, si es que usted se puso a leer está
22	absolutamente todo aquí.
23	25755 P.S. P.G. 257, 257, 257, 257, 257, 257, 257, 257,

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- El proyecto va nacer de acuerdo a la necesidad, a la normativa legal.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Señor Concejal, dentro del reglamento

están los recursos. Y esos recursos tienen que estar dentro del proyecto.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- En los considerandos esta todo, ahí está asentado y faculta utilizar recursos de fondos públicos para reactivación económica y eventos deportivos etc.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Puede constar ahí exagerado los valores.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Así es señor Alcalde, de ahí se especifica, no va decir ahí USD) 1.000,00 dólares ni USD) 5.000,00.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Mas o menos es un tipo proyecto que se hace y de ahí se hace la obra.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Bueno, decidan ustedes señores Concejales.



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

La Secretaria Abogada Jenny Jara Señores Concejales voy a tomar votación de la
moción planteada por la Concejal Nelly Ponshera para que se suprima el punto Nro. 6 del
orden del día por no contar con los proyectos del evento deportivo, respaldado por los
Concejales Rosa Lucero y Enrique Santiak.

4 5

1 2 3

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Por la moción planteada para que se suprima el punto Nro. 6 y se trate en la próxima sesión por no constar con los proyectos.

8 L

9

10

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- En vista, que por parte del área de desarrollo Social se ha incumplido con el pedido del Concejo Municipal en aprobar el proyecto, mi voto a favor para que se elimine el punto Nro. 6 del orden del día.

11 12 La Concejal Nelly Ponshera.- A favor de la eliminación del punto Nro. 6 del orden del día

13 14 El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Por la supresión del punto Nro. 6 del orden del día.

15 16 17

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la supresión del punto Nro. 6 del orden del día para ser tratada en una próxima sesión de Concejo.

18 19

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aprobado.

202122

23

24

En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales,

252627

28

RESUELVE lo siguiente:

29 30

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NRO. 001- GADMCL 15-02-2022.

31 32

33

POR UNANIMIDAD.-

34 35 **Art. 1.-** El Concejo Municipal en sesión Ordinaria Nro. 007 de fecha 15 de febrero de 2022 resuelve suprimir el punto Nro. 6 del orden del día, por no contar con el proyecto solicitado anteriormente y ser tratada en la próxima sesión de Concejo.

36 37 38

Quedando el orden del día de la sesión Ordinaria Nro. 007, de fecha 15 de febrero de 2022, de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 42 2.- Apertura de la sesión.



Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

- 3.- Análisis y Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 006.
- 5.- Lectura, Análisis de comunicaciones y toma de resoluciones.
- 6.- Clausura.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 006.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración señores Concejales(as) la aprobación del acta de la sesión Ordinaria Nro. 006; alguna observación, inclusión, enmienda, corrección o supresión que exista, pueden hacerlo mis estimados Concejales.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame tomar la palabra; por favor señorita secretaria en la página Nro. 5 en la intervención del Doctor Omer Ortega, el acta se ha redactado de forma corrida, el acta debe contener un punto aparte en otro renglón o párrafo, en el párrafo Nro. 19 dice: un cordial saludo a todos, hasta ahí termina; en la misma página renglón 19 dice: de parte de Procuraduría Síndica se presentó un memorando, es otra idea y debe estar punto aparte; en la misma página renglón 29 también punto aparte; pasemos a la pagina Nro. 6 aquí se está leyendo artículos dice: que y debe estar punto aparte, etc; por ejemplo en la pagina Nro. 6 renglón 7 dice: las normas o principios jurídicos en que se funda, es fundamenta, por favor agréguele la palabra fundamenta; en la misma página renglón 10 donde dice: Que, el Art. 226 de la Constitución etc, hasta el renglón 16 punto aparte; en la misma página renglón 21 dice: Que, el Art. 446 del Código Orgánico, es otro artículo hasta el renglón 30; en la misma página renglón 31 dice: Que, el Art. 447 del Código Orgánico, tiene que ir separando porque usted ha redactado de corrido el acta, tiene que espaciar termina siguiente artículo.

En la página 7 renglón 6 dice:

 Que, el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional, poner punto aparte este párrafo por favor; en la misma página renglón 23 dice: el Registrador comunicará al juez, termina con lo siguiente punto aparte, que la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial etc, hasta renglón 34 gestión del suelo punto aparte; igual en la página 8 en todos los que por favor poner punto aparte; en mi intervención en la página 10 renglón 24 eliminar la palabra **esta**, lo correcto sería: debe darse con mayor agilidad, quitar la palabra **que**, lo correcto sería: con mayor agilidad está dándose; en la página 13 renglón 24 en mi intervención dice: como una partida de obra en las cuatro comunidades, eliminar la palabra **las**, lo correcto sería: como una partida de obra en cuatro comunidades; en la misma página renglón 29 dice: para el área productiva, eliminar la palabra **el**; en la misma página renglón 30 dice: no tenemos cual es el departamento, lo correcto sería: no tenemos el departamento; en la página 21 renglón 9 dice: en segundo lugar sobre del deporte poner punto aparte, en la misma página renglón 19 dice: tiene que estar apuntado para campeón y vice campeón de Yaupi y Shimpis de Logroño, lo correcto sería: tiene que estar apuntado para campeón y vice campeón de Yaupi, Shimpis y Logroño; en la misma página en el renglón 25 dice:



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

desde además compañero Jairo poner punto aparte; en la misma página renglón 32 dice: Señor Alcalde yo también me sumo a su criterio poner punto aparte. Eso es todo señor Alcalde. Muchas gracias. Perdón doctor, en su intervención pedí que se separe por considerandos o artículos.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señorita Secretaria solamente quiero pedirle de favor que cambie la intervención en la página 23 renglón 39 esta como si yo hubiera intervenido pero es la intervención del Licenciado Jairo Alcívar.

La Concejal Nelly Ponshera.- Señor Alcalde voy a corregir el acta en mi intervención; solicito señorita secretaria por favor que elimine la palabra señorita y le ponga Concejal Nelly Ponshera, que vaya solo con mi nombre, en todas mis intervenciones. En la página 16 renglón 13 dice: Señor Alcalde una pequeña consulta, se elimine la palabra pequeña, lo correcto sería: Señor Alcalde una consulta por favor; en la misma página numeral 14 por favor solicito se elimine porque aquí se está repitiendo dos veces la palabra desarrollo social y se agregue la palabra consulta por favor en el área de Desarrollo Social existe una Unidad Economía Popular y Solidaria; en la página 21 en el numeral 43 dice: Categoría Sénor, la palabra correcta es Sénior; en la página 24 numeral 43 dice: nosotros aquí en el Seno del Concejo, por favor solicito se elimine este párrafo porque se está repitiendo varias veces esa misma palabra; en la página 25 numeral 2 dice: torneo fútbol formativo se va llevar, que se agregue la palabra que y la palabra a, lo correcto sería: torneo de fútbol formativo que se va a llevar; en la misma página y renglón dice: día la inauguración, van estar los dos equipos, lo correcto sería: día la inauguración o van estar los dos equipos? Eso de mi parte señor Alcalde en cuanto a la corrección del acta.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde me permite el uso de la palabra; por favor que se corrija en mi intervención en la página Nro. 10 renglón 35 dice: este trámite que también es importante, lo correcto sería: este trámite que es importante; en la pagina Nro. 18 renglón 10 dice: con un valor de USD) 3.500,00 lo correcto sería: de USD) 33.500.00 que se rectifique esa cantidad; eso de mi parte. Muchas gracias.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Señor Alcalde si me permite hacer una sugerencia al acta Nro. 6 en la pagina Nro. 4 renglón 14 que se suprima por favor la palabra el, lo correcto sería: el año 2021 por año 2022; en la misma página en el renglón 16 que se suprima las letras en el correctamente es importante coma agréguele las tres letras nte; en la página Nro. 5 en el renglón 39 en mi intervención los artículos en la cual fue fundamentada, que por favor cambie la palabra apegada por fundamentada, en la misma línea por favor cambie la palabra resolución por resoluciones; en la pagina Nro. 14 en el renglón 30 por favor cambie la palabra Antick por Antich; en la pagina Nro. 17 renglón 21 por favor agréguele la palabra solicitarle específicamente en este tema quisiera solicitarle; en la misma línea que por favor suprima la palabra ya, solicitarle que en el momento de ejecutar, suprima por favor esa palabra ya; en la misma página en el renglón 27 que por favor elimine la palabra tenemos, pero anteriormente teníamos que por favor cambie tenemos por teníamos, teníamos una partida; en la pagina Nro. 20 en el renglón 26 por favor elimine la letra L, quizá por quedar bien elimine por favor la letra L, quizá el por quedar



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

bien; en la misma página renglón 29 por favor suprima las dos palabras **que ustedes**; en la misma página renglón 32 que cambie la palabra **cogen** por no leen; en la página Nro. 22 renglón 41 igual hizo la corrección la compañera Nelly Ponshera es Sénior que se escriba correctamente esta palabra y en la página 23 que cambie la intervención del compañero Jairo Alcívar por Enrique Santiak que lo hizo la corrección el compañero Enrique Santiak; en la pagina Nro. 24 renglón 19 por favor que la letra **s** se escriba con mayúscula porque está iniciando una oración y en la pagina Nro. 25 en el renglón 14 que se corrija la gramática de la palabra Canton. De mi parte es todo señor Alcalde. Si alguien tiene algo más que corregir, de lo contrario señor Alcalde, en vista de que están todas las actuaciones mociono que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria Nro. 6.

1 2

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- Señor Alcalde, en vista de que se ha hecho todas las correcciones al acta de la sesión Ordinaria Nro. 6 de fecha 8 de febrero de 2022, apoyo la moción que plantea la compañera Rosa Lucero.

La Secretaria Abogada Jenny Jara.- Señores Concejales voy a proceder a tomar votación de la moción planteada por la Concejala Rosa Lucero para que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria Nro. 6 de fecha 08 de febrero de 2022 respaldado por el Concejal Enrique Santiak.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- A favor de la moción planteada para que se apruebe el acta de la sesión Nro. 006.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Mi voto a favor de la aprobación del acta.

La señorita Concejal Nelly Ponshera.- A favor de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 06.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- A favor de la aprobación del acta anterior.

El señor Concejal Técnico Enrique Santiak.- A favor de la aprobación del acta de la sesión Ordinaria Nro. 006 de fecha 08 de febrero de 2022.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Por la aprobación del acta.

 En consecuencia; de conformidad a lo que estipula el Art.57 literal a) y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, El Órgano Legislativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño; en uso de sus facultades legales

RESUELVE Io siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 002-GDMCL-15-02-2022

TELÉFONOS: (07) 3911-220 3911-158



Administración 2019 – 2023LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

POR UNANIMIDAD.-

2 3 4

Art. 1.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 007 de fecha 15 de febrero de 2022 resuelve aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 006 de fecha 08 de febrero de 2022, del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Logroño.

5.- LECTURA, ANÁLISIS DE COMUNICACIONES Y TOMA DE RESOLUCIONES.

La Abogada Secretaria Jenny Jara.- Señor Alcalde para conocimiento del Concejo Municipal ha llegado a mis manos un oficio S/N, de fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por la señorita Jheimy Rivera, Reina del Canton Logroño, en la parte pertinente dice lo siguiente: Por medio del presente tengo a bien expresar mis más sinceros agradecimientos por la confianza brindada durante mi periodo como reina del canton Logroño y orgullosa de haber tenido la oportunidad de representar a mi querido canton, trabajar en su beneficio y haber brindado la ayuda que me ha sido posible durante este periodo. En vista de que dicho periodo culmino, SOLICITO se nombre a una nueva representante Logroñense, al haber asumido esta dignidad durante dos años consecutivos. Adjunto reglamento del evento exaltación a la belleza de la mujer Logroñense para el año 2020. Me despido esperando su atención y agradeciendo de antemano. Atentamente. Jheimy Rivera Reina del Cantón Logroño.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Señor Alcalde me permite el uso de la palabra; señor Alcalde, si bien es cierto le había solicitado a la Secretaria de Concejo en la sesión anterior que se dé lectura porque en varias ocasiones ya se acercado la reina del Cantón a pedir que se le dé una respuesta en secretaria de parte suya; pero en vista de que no se ha dado ninguna respuesta. Señor Alcalde sería importante que se dé una respuesta de parte suya o en este caso de parte del compañero Enrique Santiak como Presidente de la Comisión de Reina de aquel entonces. En varias ocasiones he recibido la llamada de la señora madre preocupada por esta situación que no se ha atendido oportunamente la respuesta a este oficio. Para ello era señor Alcalde mí pedido más que nada que se proporcione una respuesta a la petición que ha hecho la señorita Jheimy Rivera.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde si me permite el uso de la palabra; referente a este punto de vista, el señor Alcalde me remitió un documento para que emita criterio jurídico en cuanto a este oficio; más que un criterio jurídico como le manifesté en el oficio que se remitió a Alcaldía que las instituciones públicas están encargadas de hacer ciertas actividades de acuerdo a la Constitución, tanto así también a los servidores públicos; en cuanto a manera de sugerencia se dijo que se remita a sesión de Concejo para que se tome la decisión correspondiente en cuanto al evento de exaltación a la belleza de la mujer Logroñense; eso a manera de sugerencia se hizo la correspondiente respuesta al sumillado en el oficio entregado por la reina; si bien también se manifestó que la reina no está renunciando sino poniendo en consideración y en conocimiento que ella ha sido dos años consecutivos reina del cantón, como ella no hace la renuncia respectiva, porque si hace la renuncia tocaría buscar a la Virreina para que



Administración 2019 – 2023 LOGROÑO – MORONA SANTIAGO

- hacienda a reina; por cuanto ella ha cumplido el periodo tocaría hacer una nueva elección de una nueva reina.
- 3 El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Aquí podemos elegir.
- El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Exactamente, era como sugerencia para que se remita a Concejo y se tome las decisiones respectivas. De acuerdo a esta comunicación informarle a la señorita Reina.

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Pongo en consideración señores Concejales la información de la Concejal Rosa Lucero referente a la petición de la señorita reina.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Señor Alcalde permítame la palabra; referente a este punto, más bien quiero pedir criterio jurídico. Que dice la Ordenanza sobre la elección de la Reina del Cantón, y si ahí no dice: hay que elegir por acá, estamos hablando fuera del plano de la ley; por lo tanto se debe reformar la Ordenanza para recién proceder si es que queremos optar la realidad que estamos viviendo, sino optan por reformar la Ordenanza sobre este campo mal podemos adelantar a tomar decisiones, la señorita ha sido dos años consecutivos reina, cuando en realidad para mí el reinado es un año, debe presentar por escrito la renuncia y el Concejo con su mejor criterio y análisis en base a la Ordenanza o resolución puede tomar mejores decisiones, no a pedido de la reina saliente.

 El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Perdón señor Concejal, ella solo pone en el oficio culmino mi periodo, nos está haciendo saber nada más.

El señor Concejal Magíster Pablo Saant.- Ahora bien, tenemos que ver la Ordenanza para saber nosotros lo que no nos compete hacer.

 El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- A manera de sugerencia, en mi criterio jurídico no hay ninguna vulneración a ningún derecho, por tal motivo les dije les sugerí se remita a sesión de Concejo para que se tome la mejor decisión en cuanto a la exaltación a la belleza de la mujer Logroñense.

La Concejal Magíster Rosa Lucero.- Señor Alcalde, la cuestión es que se sigue haciendo llegar las invitaciones a la señorita Jheimy Rivera como reina del Cantón Logroño de parte de la institución. Entonces es un poco delicado que nosotros siendo conocedores de que en el reglamento no hay Ordenanza, hay un reglamento donde indica el periodo de elección de la Reina que fue para el año 2020 nosotros sigamos haciendo invitaciones a diferentes eventos que está organizando el GAD Municipal, entonces ella de forma muy respetuosa se ha manifestado de que ella ya tiene otros planes y no puede estar representando al cantón, más aun conociendo, que dentro del reglamento indicaba que el ejercicio del reinado será del año 2020 no del año 2021 ni del 2022; yo ya he revisado el reglamento, Enrique Santiak también debe tener conocimiento, porque fue presentado por la Comisión



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

que preside, entonces ahí no indica el cese de función, no dice el tiempo, ni desde que día a que día, únicamente dice para el año 2020.

2 3 4

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Se eligió en el año 2020 hasta enero del 2021; desconozco la decisión que tomaron en el año 2021 cuando ya se tenía que elegir una nueva reina.

El señor Concejal Enrique Santiak.- Señor Alcalde permítame la palabra; referente a la petición de la señorita reina, seria considerable que la actual reina presente la renuncia.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Concejal no hay la necesidad que la señorita presente la renuncia, tácitamente sale y ella solo hace conocer que culminó su periodo de reina; en otras palabras quiere decir que ella no quiere recibir ninguna invitación por parte del Gobierno Municipal a cualquier evento como reina porque ella ya culmino sus funciones.

El señor Concejal Enrique Santiak.- Entonces Doctor, nosotros como Concejo Municipal se proceda a realizar alguna decisión de criterio a fin de recomendar a los técnicos a que inmediatamente se busque a la Virreina para que el Concejo analice y encomiende la coronación de la nueva soberana mujer Logroñense.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- De esa manera le sugerí al señor Alcalde para con esa notificación hacerles conocer a los solicitantes. Ahora esta de ver la Ordenanza, como dijo el Concejal Pablo Saant para analizarla y ver si se puede realizar una nueva elección o selección, y más que elección seria selección, porque ya no sería una elección.

El señor Concejal Enrique Santiak.- Señor Alcalde en este caso, no sé si el tiempo nos da y espero que esta pandemia no nos siga afectando; mediante criterio jurídico analizar si es que es procedente, buscar señoritas para poder como Concejo Municipal seleccionar y es necesario saber la fecha para realizar, ya que vamos a llevar eventos y tenemos que tener una reina para que nos represente a nombre de la mujer Logroñense.

 El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Señor Alcalde, señores Concejales la decisión sería, en caso de notificarle a la señorita reina saliente, se le informe para que tenga conocimiento de que ustedes como Concejo Municipal han conocido y se va tomar una decisión en cuanto a lo que ella comunica.

El señor Concejal Marco Cárdenas.- Señor Alcalde, si me permite el uso de la palabra; señor Alcalde primeramente creo que está claro el tema del reglamento de la reina que en su momento nosotros aprobamos en Concejo que fue para un año fiscal calendario si cabe el termino; entonces, se sobre entiende que una vez cumplido el año, acaba sus funciones como reina del Canton Logroño; en ese sentido, el año posterior a ese lamentablemente no se decidió nada dentro del Concejo Municipal ninguna resolución, no pudimos por el tema de la Pandemia que estaba en repunte de los casos COVID; en este año también



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

tuvimos el mismo problema una vez que casi estaba lista la Comisión de Reina encargado el compañero Enrique Santiak, estaba ya con las candidatas prestas a colaborar para el desarrollo de este evento que es muy importante y galante dentro de nuestro Canton, pero lamentablemente otra vez por temas de pandemia tuvimos que cancelar estos eventos por fuerza mayor; en una resolución de Concejo resolvimos hacer un evento conmemorativo para el día sábado o fecha conmemorativa de nuestro Cantón donde realmente no se realizó. Dentro de ello quedó una muchacha designada, habíamos analizado el por qué se designó y tal vez porque estaba más cerca de aquí de la parroquia, y por el tema mismo que no pudimos hacer esta elección sin el ánimo de perjudicar a nadie; entonces esa era la idea que habíamos conversado se dejó en resolución pero no se cumplió señor Alcalde, por mi lado creo que sería de revisar esa resolución para ver si es posible se dé cumplimiento con esta resolución y de la mejor manera se resuelva y si es dable el próximo año llevaremos este evento de la mejor manera. De mi parte eso es todo lo que puedo aportar señor Alcalde.

16 El señor A

El señor Alcalde Profesor Gregorio Unkuch.- Referente a la notificación que se va hacer conocer, como quedaría señor Procurador Síndico.

El Doctor Omer Ortega Procurador Síndico.- Que se comunique por medio del secretario a la solicitante en cuanto al criterio jurídico y qué en una próxima sesión de Concejo se va tomar la correspondiente decisión en cuanto a la petición.

6.- CLAUSURA.- Gracias mis estimados Concejales(as), Jefes y Directores Departamentales, realmente ha sido una tarea muy amplia, para resolver algunos temas de interés colectivo que está sucediendo en nuestro Canton; gracias por la presencia de los señores técnicos, del Asesor Jurídico para poder direccionar y guiar; una vez más agradeciendo en esta mañana de sesión de Concejo Ordinario que acabamos de culminar en forma satisfactoria, esperando seguir articulando algunas acciones. Muchas Gracias y dejo clausurada esta sesión de Concejo.

 Siendo las 11H03 am, del día 15 de febrero de 2022, se da por terminada la Sesión Ordinaria Nro. 007 de Concejo Municipal del Cantón Logroño, para constancia firman el Alcalde y la Secretaria, quien da fe de todo lo actuado.



Administración 2019 – 2023

LOGROÑO - MORONA SANTIAGO

Logroño, martes 15 de febrero de 2022

Prof. Gregorio Unkuch.

ALCALDE DEL CANTÓN LOGROÑO

11

12 13 Abg. Jenny Jara. SECRETARIA DE CONCEJO